



# ADAPTA ELBURGO: Planeamiento urbano y Cambio climático

BURGELU EGOKITU: Hiri planeamendua eta klima aldaketa

Natividad López de Munain, Alcaldesa Hodei del Olmo, técnica de Medio Ambiente Hilario López, representante de la Ciudadanía

















# **INTRODUCCIÓN:**

- Procesos de participación ciudadana para la inclusión de criterios de adaptación al cambio climático en la revisión de las Normas subsidiarias del municipio de Elburgo.
- Reuniones de consulta a la ciudadanía:
  - Sesión 0: "Presentación de Egoki 2 en Elburgo".
  - Sesión 1: "Impacto del cambio climático y sus consecuencias en Elburgo".
  - Sesión 2: "Análisis de los cobeneficios del proyecto y mejoras del mismo".
  - Sesión 3: "Retorno del proceso de participación"





Con el apoyo de:

















# SESIÓN 1 (día 20 de febrero)

- Se presenta el proyecto EGOKI 2.
- Se explica proceso participativo y la importancia de tener unas NNSS con criterios de adaptación al cambio climático.
- Primera parte: "Reflexión individual".
  Efectos del Cambio Climático: amenaza, exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa.
- Segunda parte: "Reflexión compartida, en dos grupos"
- Puesta en común.

Con el apoyo de:









-Analizamos el impacto del cambio climático en Elburgo.

-Identificamos las medidas para adaptarnos.











# SESION 2 (día 27 de marzo)

Se trabaja con las medidas propuestas en la 1ª sesión (5 medidas).

- Reflexión individual con una ficha.
- Reflexión compartida. Se reparten dos medidas para trabajar a cada grupo.
- Puesta en común y reflexión de la 5º medida.

- -Concretamos las medidas.
- -Sus beneficios.
- -Barreras para su implantación
- -Agentes a involucrar.



















# SESIÓN 1ª

# EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (Exposición y sensibilidad):

# 1. Incremento de la Temperatura y de olas de calor

- -Se percibe un incremento de la temperatura, hay menos invierno, es más suave.
- -Nieva menos y la poca nieve no se mantiene, tiene consecuencias.
- -Los insectos se mantienen durante más tiempo, incluso en invierno, generando problemas de alergias, enfermedades, etc.
- -Pérdida de biodiversidad (hay plantas de acebo que habría que proteger).

# 2. Incremento de episodios de lluvias torrenciales.

- -Ha cambiado el régimen de lluvias, ahora son más intensas y está desapareciendo el chirimiri.
- -El suelo agrícola está muy expuesto a episodios de fuertes lluvias, gran parte del año carece de cubierta vegetal y es más fácil que la lluvia arrastre la materia orgánica, provocando una pérdida importante de nutrientes.
- -Se han ido eliminando progresivamente las acequias de las parcelas y cuando llueve mucho los suelos se encharcan con mayor facilidad.

















# SESIÓN 1ª EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO:

# 3. Incremento de periodos de sequia

- -Afectando especialmente a la agricultura, pero también a la ciudadanía.
- -En ocasiones se han dado restricciones de consumo de agua potable y es previsible en un futuro, esto suceda con mayor frecuencia.

## 4. Afección del viento

-La zona rural albergaba masas de árboles que han desaparecido debido a cultivos extensivos (eliminación de roturos) quedando el municipio más expuesto al viento, especialmente en Arbulo.



















# SESIÓN 1ª

# EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (Capacidad Adaptativa existente):

FALTA DE ARBOLADO Y VEGETACIÓN

En las zonas urbanas, en los caminos entre pueblos, entre las parcelas agrarias...

Las personas enfermas (enfermedades respiratorias) son más vulnerables.



MENOS INUNDACIONES

La construcción del canal y la limpieza periódica del río.

APROVECHAMIENTO DEL AGUA DE LLUVIA PARA RIEGO

Las balsas de agricultura para riego en los concejos.



















# SESIÓN 1ª

# EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Cómo mejorar la Capacidad Adaptativa:



- Desde las NNSS establecer unas pautas para el aislamiento de las edificaciones, teniendo en cuenta las condiciones climáticas actuales y las previsiones futuras.
- Mejora de la gestión de pluviales en el municipio y valorar estrategias diversificadas.
- Trabajar en la línea del autoabastecimiento (energía, alimentos, promoviendo el consumo de producto local, de temporada y ecológico).
- Acompañamiento al sector agrario en la transición a modelos productivos más sostenibles.
- Desde las NNSS se podrían establecer pautas o criterios para la plantación de especies adecuadas para jardines.

















# SESIÓN 2ª: MEDIDAS (Co-beneficios, Barreras y Agentes a implicar):

# 1ª ABORDAR EL AUTOABASTECIMIENTO SOSTENIBLE DE ENERGÍA

- <u>Beneficios</u>: Educación ambiental y en valores de la ciudadanía, Menor consumo de energía, Mejora de la calidad del aire (menos contaminación), Beneficios para la salud, Generación de empleo, Incremento del valor del suelo y propiedad.
- <u>Agentes</u>: Administración (ayudas para la instalación de energías renovables)
- <u>Barreras</u>: Permisos/legislación y trabas burocráticas. Elevada inversión inicial para particulares.



#### Propuestas a incorporar en las **Normas Subsidiarias**:

- -Fijar un % mínimo de energía abastecida mediante fuentes renovables en las nuevas viviendas o viviendas a rehabilitar.
- -No incluir impedimentos por la colocación de instalaciones de energía renovable (pequeños molinos), como ha sucedido en otros municipios (impacto visual).
- -Establecer criterios para el aislamiento de nuevas viviendas o viviendas a rehabilitar.
- -Establecer una reducción de impuestos (o bonificaciones fiscales) a aquellas viviendas que implanten medidas para el ahorro y la eficiencia energética o incorporen energías renovables.

















# 2ª ABORDAR EL AUTOABASTECIMIENTO SOSTENIBLE EN EL ÁMBITO DE LA ALIMENTACIÓN

- <u>Beneficios</u>: Mayor facilidad para el encuentro y las relaciones sociales, Beneficios para la salud, Generación de empleo.
- Agentes: Pequeños productores.
- <u>Barreras</u>: Limitaciones de la actual legislación.
- Propuestas a incorporar en las Normas Subsidiarias:

Permitir que se puedan desarrollar pequeñas actividades en viviendas particulares: venta directa de productos, instalación e gallineros,..etc.



Estudiar la relación de productos (quien tiene qué) para poner en marcha un sistema de venta directa de productos. Habría que pensar en un sistema adecuado para el municipio.

Adecuar un espacio para abrir una tienda de productos como, por ejemplo, la tienda de Ozaeta.

















# 3º ACOMPAÑAMIENTO AL SECTOR AGRARIO EN LA TRANSICIÓN HACIA MODELOS DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO MÁS SOSTENIBLES

- <u>Beneficios</u>: Educación ambiental y en valores de la ciudadanía, Menor consumo de energía, Mejora de la calidad del aire (menos contaminación), Beneficios para la salud, Generación de empleo, Incremento del valor del suelo y propiedad.
- Agentes: Escuela agraria, Sector agrario
- <u>Barreras</u>: Falta de relevo generacional. Poca rentabilidad del sector. Todavía se utilizan muchos fitosanitarios.



Propuestas a incorporar en las Normas Subsidiarias:

Permitir que se puedan desarrollar pequeñas actividades en viviendas particulares: venta directa de productos, instalación e gallineros,..etc.

Fomentar el acercamiento ayuntamiento-sector agrario siguiendo el ejemplo del acuerdo realizado con la SEO en Gaceta para promover la biodiversidad agraria. Establecer acuerdos de custodia del territorio y así crear corredores verdes que contribuirían a la mejora de la biodiversidad. Esto supondría dificultad para la mecanización que se debería de tener en cuenta. Se podrían promover pequeñas explotaciones ganaderas.

















# 4º ESTABLECER PAUTAS PARA LA PLANTACIÓN DE ESPECIES ADECUADAS (JARDINES, PARCELAS...)

- <u>Beneficios</u>: Mayor facilidad para el encuentro y las relaciones sociales, Menor consumo de energía, Mejora de la calidad del aire (menos contaminación), Educación ambiental y en valores de la ciudadanía. Mejora de la calidad del agua, Mayor almacenamiento de carbono (compensación de emisiones), Mejora de la biodiversidad.

- <u>Agentes</u>: Personal de jardinería, Toda la ciudadanía, Viveros que suministran plantas
- Barreras: Reticencia al cambio.

## Propuesta a incorporar en las Normas Subsidiarias:

Incluir en las nuevas normas un apartado donde se indique qué especies se pueden utilizar en jardines y parcelas y cuáles no. Habría que realizar un estudio previo a la redacción de las normas para saber qué especies son las más adecuadas. Este estudio debería de ser de carácter técnico, pero debería contar con participación de la ciudadanía.

Sustitución progresiva de las especies plantadas en jardines y terrenos particulares. Desde el Ayuntamiento se podrían dar pequeñas ayudas o regalar plantas para incentivar el cambio.

Formación y asesoramiento a los y las vecinas de Elburgo, personal de jardinería y viveros del entorno que suministran las plantas.

















# 5ª MEJORA DE LA GESTIÓN DE PLUVIALES \* (no dio tiempo a acabar)



Utilizar doble red en todo el municipio para el agua: una para el abastecimiento y otra para el riego.

En la mayoría de los concejos ya se ha realizado la obra, faltarían Arbulo y Argomaniz. En Argomaniz cabría la posibilidad de aprovechar las dos balsas para riego. En este caso habría que implicar a la comunidad de regantes.

#### • Propuesta a incorporar en las Normas Subsidiarias:

Aprovechamiento del agua de la ducha para las cisternas. Esto debería estar regulado en las nuevas normas obligando que se realice de este modo en las nuevas obras o en la rehabilitación de viviendas. Regular la recogida de agua pluvial de las viviendas para otros usos.

















# Actuaciones o criterios a tener en cuenta a la hora de redactar las nuevas normas subsidiarias:

#### AGUA:

- -Separación de la red de abastecimiento de agua en dos en todo el municipio: una para el abastecimiento de agua potable a las viviendas y otra para el riego.
- -Regulación del aprovechamiento de agua de la ducha para las cisternas en las nuevas obras o en la rehabilitación de viviendas.
- -Regulación del aprovechamiento de agua pluvial de las viviendas para otros usos en las nuevas obras o en la rehabilitación de viviendas.

# **ENERGÍA:**

- -Establecer un porcentaje obligatorio de fuentes renovables en las nuevas viviendas o viviendas a rehabilitar.
- -No incluir impedimentos por instalación de energías renovables como ha pasado en otros municipios por impacto visual
- -Establecer criterios para el aislamiento de nuevas viviendas o viviendas a rehabilitar.
- -Establecer reducción de tasas o impuestos de bonificación a aquellas viviendas que implanten esta medida.















# Actuaciones o criterios a tener en cuenta a la hora de redactar las nuevas normas subsidiarias:

#### **ALIMENTOS:**

- -Abrir la posibilidad de realizar actividades en las viviendas a través de las normas subsidiarias.
- -Venta directa de productos, gallineros, etc.

#### **JARDINES Y PARCELAS:**

- -Incluir un apartado donde sobre la regulación de las especies a plantar en los jardines y parcelas.
- -Se debería de realizar un estudio previo a la redacción de las normas para saber que especies son aptas. Este estudio debería de ser técnico, pero al mismo tiempo, habría que realizar una consulta a la ciudadanía.
- -Sustitución de especies con ayudas por parte del Ayuntamiento, por ejemplo, regalando plantas más adecuadas.



















# **ESKERRIK ASKO!!**















